

Núm y año del expte.:

1196 /21-SF

Referencia:

Consejo de Gobierno

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA, DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS HOSPITAL DE PONIENTE Y EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO, DERIVADO DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA Y PARA LOS CENTROS HOSPITAL DE PONIENTE Y EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR UN IMPORTE 10.907.620,41 € EUROS

PROPUESTA:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, en adelante APES, del servicio de transporte sanitario terrestre urgente y programado para los centros sanitarios adscritos al Hospital de Poniente y el Hospital de Alta Resolución el Toyo, en adelante HAR, derivado del acuerdo marco con una única empresa para la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente y programado para los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería y para los centros Hospital de Poniente y HAR el Toyo de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, mediante procedimiento abierto, por un importe de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (10.907.620,41 €), IVA exento.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 10 de septiembre de 2021

EL CONSEJERO**Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz.**

EXPOSICIÓN:

El artículo 2 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece, que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán, entre otras, en el principio de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y a la confortabilidad del paciente y sus familiares. Entre dichos servicios se encuentra el servicio de transporte terrestre urgente y programado en vehículo especialmente acondicionado al efecto.

Mediante la presente contratación se pretende satisfacer las necesidades del servicio de transporte sanitario en los centros adscritos a la APES (Hospital de Poniente de Almería y HAR El Toyo, y así gestionar los servicios necesarios para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales de las APES respecto a la prestación de servicios sanitarios de transporte urgente y programado, para dar cobertura a los Centros que están ubicados en el área geográfica de cobertura sanitaria de la provincia de Almería, siendo el transporte sanitario una prestación prevista en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

El Acuerdo Marco para prestación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente y programado para los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería y para los centros Hospital de Poniente y HAR el Toyo de la APES, con una única empresa mediante procedimiento abierto, en adelante Acuerdo Marco, se desarrolla en dos fases:

Primero, mediante la celebración de un Acuerdo marco con un único empresario por el que se "fijan las condiciones" de los contratos basados que se pretendan adjudicar.

Segundo, mediante los contratos basados en el acuerdo marco, que tendrán por objeto el servicio, cuyas características y condiciones han sido fijadas en el Acuerdo marco.

Dado que el presente Acuerdo Marco comprende a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Almería y a los centros Hospital de Poniente y HAR El Toyo de la APES una vez adjudicado el Acuerdo Marco, el órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Almería y el órgano de contratación de la APES formalizarán los correspondientes contratos basados en el mismo de forma independiente, en función de sus necesidades, cumpliendo con lo estipulado en los Pliegos que rigen el Acuerdo Marco. Así pues, con fecha 28 de mayo de 2021 se dictó resolución de adjudicación del Acuerdo Marco siendo formalizado el mismo con la empresa adjudicataria con fecha 23 de junio de 2021, por un importe estimado de 105.252.123,06 euros.

En virtud de ello, el órgano de contratación de la APES solicitó autorización para la iniciación del expediente de gasto, correspondiente a la celebración de un contrato basado con la empresa adjudicataria del Acuerdo Marco para prestación del servicio en los centros sanitarios adscritos a la APES en la provincia de Almería (Hospital de Poniente y el HAR El Toyo).

La tramitación del expediente implica un gasto total de 10.907.620,41 euros, IVA exento, con un plazo de ejecución de 4 años, distribuidos en las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

HOSPITAL DE PONIENTE	PARTIDA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
EN AMBULANCIAS ASISTIDAS (UVI MOVILES)	25701	81.906,00	196.756,90	197.486,90	199.100,20	116.916,80	792.166,80
TRANSPORTE SANITARIO PROGRAMADO	25706	747.644,67	1.797.698,87	1.810.485,87	1.838.007,73	1.085.392,48	7.279.229,61
TOTAL		829.550,67	1.994.455,77	2.007.972,77	2.037.107,93	1.202.309,28	8.071.396,41

HAR EL TOYO	PARTIDA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
EN AMBULANCIAS ASISTIDAS (UVI MOVILES)	25701	81.906,00	196.756,90	197.486,90	199.100,20	116.916,80	792.166,80
TRANSPORTE SANITARIO PROGRAMADO	25706	209.844,67	504.588,03	508.290,53	516.305,47	305.028,50	2.044.057,20
TOTAL		291.750,67	701.344,93	705.777,43	715.405,67	421.945,30	2.836.224,00

TOTAL APES PONIENTE	PARTIDA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
EN AMBULANCIAS ASISTIDAS (UVI MOVILES)	25701	163.812,00	393.513,80	394.973,80	398.200,40	233.833,60	1.584.333,60
TRANSPORTE SANITARIO PROGRAMADO	25706	957.489,33	2.302.286,90	2.318.776,40	2.354.313,20	1.390.420,98	9.323.286,81
TOTAL		1.121.301,33	2.695.800,70	2.713.750,20	2.752.513,60	1.624.254,58	10.907.620,41

No obstante, dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad estimada total de 15.873.580,88 €, IVA exento, si el contrato se prorroga hasta el plazo máximo establecido, que es de 12 meses más, y se tramitan las modificaciones contractuales previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000, 00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa Acuerdo Marco.
- Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco.
- Memoria justificativa contratación específica.
- Informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Documento contable AD.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Almería, a 7 de septiembre de 2021

EI DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

Fdo: David Hidalgo Serrano

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 7 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Pedro José Acosta Robles